

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA TRANSFERENCIA TURISMO RURAL REGIÓN DE LOS LAGOS, CÓDIGO BIP 40046057-0

#### I. ANTECEDENTES GENERALES

El Gobierno Regional de Los Lagos, a través del Programa Transferencia Turismo Rural Región de Los Lagos, Código BIP 40046057-0, ejecutado por la Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural, CODESSER, tienen como meta aportar al desarrollo del turismo rural como modelo de gestión sostenible de la actividad turística en la región de Los Lagos.

Este Programa dispondrá de recursos económicos para asistir y formar emprendedores que realizan actividades de turismo rural, indígena y comunitario en la formulación de un Plan de Inversión con el que se abordarán las brechas que a la fecha, les han impedido contar con la formalización de su negocio.

Actualmente, uno de los principales desafíos para el turismo rural, indígena y comunitario, consiste en superar los cuellos de botella en el proceso de formalización. La Ley obliga a los emprendedores a incorporarse en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos de Sernatur que ofrezcan servicios de alojamiento turístico y actividades de turismo aventura, para poder acceder a distintos programas, incluyendo la promoción. Ingresar a este registro requiere obtener patente comercial, para lo cual, se debe contar con título de dominio de las propiedades donde se desarrolle la actividad y resolución sanitaria, entre otros, lo cual implica contar con agua potable y otros servicios sanitarios (como recolección de desechos y alcantarillado). La realidad es que estas condiciones no se cumplen en la mayoría de los territorios insulares, rurales, indígenas y/o aislados de la región, que son justamente aquellos con mayor potencial de desarrollo turístico.

El programa de Transferencia Turismo Rural Región de Los Lagos tiene incidencia directa en 19 comunas de la región, las que se distribuyen de la siguiente manera:

Provincia de Palena: Hualaihué, Chaitén, Palena y Futaleufú.

Provincia de Chiloé: Quellón, Queilen y Ancud

Provincia de Llanquihue: Cochamó, Calbuco, Maullín, Los Muermos, Llanquihue y Frutillar

Provincia de Osorno: Puerto Octay, Purranque, San Juan de la Costa, Osorno, San Pablo y Puyehue.

#### **Definiciones**

Turismo rural: conjunto de servicios turísticos en un espacio rural, que tengan como soporte y principal atractivo la identidad cultural del territorio como elemento significativo de relacionamiento con los pasajeros y/o excursionistas.

Turismo comunitario: un tipo de turismo que genera impacto sobre las familias que viven en la comunidad, el desarrollo de la región y su estilo de vida. Además, contribuye a preservar la identidad étnica, así como valorar y transmitir el patrimonio cultural.

Turismo indígena: actividad turística ejecutada y dirigida por comunidades, familias y/o personas indígenas, que se desenvuelve en un espacio rural o natural, históricamente ocupado por pueblos indígenas, conjugando sus costumbres y tradiciones, ancestrales y contemporáneas, fomentando de ese modo un proceso de intercambio cultural con el visitante o turista.

## **II. OBJETO DEL LLAMADO**

El organismo técnico ejecutor del “PROGRAMA TRANSFERENCIA TURISMO RURAL REGIÓN DE LOS LAGOS, CÓDIGO BIP 40046057-0”, requiere contratar los servicios de un PROFESIONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO que cumpla con el perfil especificado, a objeto de apoyar la coordinación administrativa de la ejecución del programa. Asimismo, asegurar el logro de los objetivos del programa, realizando las gestiones necesarias para una adecuada implementación, reportando información sobre las acciones ejecutadas al Coordinador Regional del Programa, al jefe de Proyecto del Programa, los actores involucrados, ejecutivos del Gobierno Regional y responsables de favorecer la toma de decisiones para el buen desarrollo de éste.

## **III. ASPECTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO.**

- **Nombre del Cargo:**

PROFESIONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO del “PROGRAMA TRANSFERENCIA TURISMO RURAL REGIÓN DE LOS LAGOS, CÓDIGO BIP 40046057-0”.

- **Objetivo del cargo:**

Apoyar administrativamente la ejecución del programa, a través de todos los mecanismos que permitan alcanzar los objetivos del programa con entusiasmo, perseverancia y proactividad.

La persona seleccionada deberá ocuparse del seguimiento administrativo del programa a nivel regional, con foco en la correcta ejecución de los planes de inversión de los beneficiarios atendidos. Ello debe hacerse cumpliendo con los lineamientos estratégicos establecidos por el Gobierno Regional y las propias políticas internas de Codesser.

- **Productos esperados:**

- Asistir el desarrollo del programa Transferencia Turismo Rural Región De Los Lagos, CÓDIGO BIP 40046057-0, mediante la gestión administrativa que permita la preparación y orden de documentación interna y externa.
- Apoyar la correcta ejecución de los proyectos o planes de inversión de los beneficiarios del Programa, a través de la supervisión administrativa.
- Redactar y transcribir correspondencia y documentos que sean necesarios para la correcta ejecución del Programa.
- Llevar el control financiero de gastos de proyectos o planes de inversión de los beneficiarios del Programa
- Revisar las rendiciones de los gastos de los proyectos o planes de inversión de los beneficiarios del Programa.
- Llevar un correcto orden de archivos y control de los documentos del Programa.
- Participación en las instancias de coordinación, planificación y capacitación que convoque y/o realice el Gobierno Regional de Los Lagos, el Consejo Regional de Los Lagos y cualquier otra institución afín al Programa.
- Sostener la comunicación efectiva y positiva con las contrapartes administrativas del Programa.
- Participar y registrar las instancias de reunión con los beneficiarios del programa (mesas técnicas, mesas temáticas, talleres, capacitaciones, sesiones de mentoría, visitas técnicas, entre otros).
- Realizar acciones de seguimiento de cada uno de los proyectos de inversión asociados a los beneficiarios seleccionados.
- Preparación y entrega de informe mensual de avance de los productos comprometidos.
- Atender e informar al público en general.

- **Perfil y Competencias:**

- Experiencia Seguimiento Financiero de Proyectos
- Experiencia laboral como Asistente Administrativo de, al menos, cinco años
- Conocimiento contable
- Manejo de planillas Excel
- Manejo de Word
- Manejo de aspectos legales tributarios
- Manejo de aspectos laborales
- Contar con la disponibilidad para trabajar en la Región de Los Lagos.
- Poseer grado académico técnico o profesional otorgado por instituciones nacionales o extranjeras, reconocidas por el Ministerio de Educación.
- Experiencia exitosa en responsabilidad administrativa en empresas, proyectos o iniciativas afines con el presente proyecto.
- Deseable poseer experiencia laboral en temáticas afines con el presente proyecto, referidos al turismo rural, comercialización y en especial a la normativa vigente para la formalización o saneamiento de emprendimientos.

- Debe poseer, al menos, las siguientes habilidades y competencias:
  - Proactividad
  - Orden y sistematicidad
  - Trabajo en equipo
  - Comunicación efectiva
  - Generación de confianzas

#### **IV. ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN.**

El presupuesto máximo disponible para la contratación del PROFESIONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO, corresponde a la suma total de \$9.000.000.- (brutos) incluidos los impuestos, bajo la modalidad de contrato a honorarios por prestación de servicios profesionales.

Los honorarios por el trabajo serán bajo formato de suma alzada y según lo encomendado ascienden a la suma total de \$9.000.000.- (brutos), que serán cancelados en cuotas de acuerdo con el porcentaje de avance efectivo de los productos pactados y a conformidad de Codesser.

El plazo de ejecución del servicio será de 9 meses, partiendo los primeros días de Abril de 2024 y terminando el 31 de diciembre de 2024.

La contratante será la Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural (CODESSER).

#### **V. PARTICIPANTES.**

Podrán participar Chilenos(as) y extranjeros(as) con residencia definitiva, mayores de 18 años, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto VI.

#### **VI. INCOMPATIBILIDADES.**

Los participantes no podrán incurrir en incompatibilidades para ser contratados por CODESSER, ni por otras obligaciones contractuales para cuyo efecto el postulante deberá suscribir una Declaración Jurada Simple que se acompaña como Anexo Nº 1.

#### **VII. POSTULACIONES.**

Las propuestas se deberán enviar por correo electrónico indicando en el asunto “PROFESIONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO Programa Transferencia Turismo Rural Región de Los Lagos”, **hasta las 23:59 horas del 31 de Marzo de 2024.**

Los interesados deben enviar en dicho correo la siguiente información y respaldos:

- **CV actualizado.**
- **Copia de su Rut por ambos lados.**
- **Copias de títulos**
- **Documentación que acredite Experiencia**

Correo electrónico para enviar propuesta o hacer consultas: [oliver.lizana@codesser.cl](mailto:oliver.lizana@codesser.cl)

Las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidos, serán declaradas inadmisibles y no serán evaluadas.

El convocante tomará las medidas para mantener la confidencialidad respectiva respecto de los postulantes en el proceso de selección.

CODESSER, podrá solicitar a los(las) postulantes que salven errores u omisiones formales detectadas en el acto de apertura o en el posterior proceso de revisión de las postulaciones, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a estos postulantes una situación de privilegio respecto de los demás competidores.

Sin perjuicio de lo señalado, CODESSER, antes de la celebración del contrato del PROFESIONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO “Programa Transferencia Turismo Rural Región de Los Lagos”, podrá requerir información legal adicional.

## VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

**Etapa 1** Recepción de postulaciones al cargo, donde se recibirán las postulaciones hasta la fecha y hora indicada en el punto anterior. Revisión de admisibilidad

**Etapa 2** Apertura de postulación, evaluación y selección de las y los mejores tres candidatas y/o candidatos (terna) según criterios de evaluación.

**Etapa 3** Entrevistas Laboral. Las tres personas mejor evaluadas serán citadas a una entrevista personal por parte de la Comisión evaluadora (presencial o videoconferencia).

La evaluación de las postulaciones se efectuará a partir de los antecedentes contenidos en la misma, sobre la base de una escala de notas de 1 a 5 (valores intermedios). El puntaje técnico de cada oferta corresponderá al promedio de los puntos asignados por cada evaluador en cada ítem evaluado, ponderado luego por el ponderador indicado. Todos los puntajes se calculan aproximando a cifras de dos decimales. Los ponderadores se indican en el cuadro siguiente.

### **EVALUACIÓN ETAPA 1 (admisibilidad)**

CRITERIO	CUMPLE
Postulación ocurrió hasta antes de fecha/hora indicada en los Términos de Referencia	Si o No

Postulante cumple con requisito de estudios (carrera de mínimo 8 semestres)	Si o No
Postulante cumple con requisito de experiencia (5 años)	Si o No
Postulante ingresa toda documentación requerida en el punto VII	Si o No

## **EVALUACIÓN ETAPA 2 (selección de Terna)**

<b>CRITERIO</b>	<b>Ponderación</b>
Factor N° 1: Experiencia anterior en funciones similares requeridas (antecedentes curriculares)	35%
Factor N° 2: Similitud en el Perfil Requerido	25%
Factor N° 3: Similitud en las Competencias específicas y conductuales requeridas	25%
Factor N° 4: Capacidad de articular y generar redes de trabajo	15%

### ***Factor N° 1: Experiencia en Prestaciones de Servicios Similares requeridas***

<b>Nota</b>	<b>Descripción</b>
1	No presenta información o en los últimos 4 años de experiencia en sobre servicios profesionales similares.
3	En los últimos 5 años ha realizado prestación de servicios profesionales similares en al menos 2 proyectos.
5	En los últimos 5 años ha realizado prestación de servicios profesionales similares en al menos 4 proyectos.

### ***Factor N° 2: Similitud en el Perfil Requerido***

<b>Nota</b>	<b>Descripción</b>
1	El perfil es nulo o ligeramente similar al descrito (entre 0 a 33%)
3	El perfil es medianamente similar al descrito (entre 34 a 66%)
5	Presenta una alta similitud al perfil descrito (entre 67 y 100%)

### ***Factor N° 3: Similitud en las Competencias específicas y conductuales requeridas***

<b>Nota</b>	<b>Descripción</b>
1	El perfil es nulo o ligeramente similar con las competencias específicas y conductuales requeridas (entre 0 a 33%)
3	El perfil es medianamente similar con las competencias específicas y conductuales requeridas (entre 34 a 66%).
5	Presenta una alta similitud con las competencias específicas y conductuales requeridas (entre 67 y 100%)

#### **Factor N° 4: Capacidad de articular y generar redes de trabajo**

<b>Nota</b>	<b>Descripción</b>
1	Presenta baja capacidad de ambos elementos
3	Presenta buena capacidad de uno y bajo del otro elemento
5	Presenta buena capacidad de ambos elementos

### **EVALUACIÓN ETAPA 3 (solo TERNA)**

La etapa 3 es solo para los(las) 3 candidatos(as) preseleccionados.

	<b>Ponderación</b>
<b>CRITERIOS (puntaje obtenido en etapa 2)</b>	60%
<b>Puntaje de Entrevista Personal (presencial o videoconferencia).</b>	40%

#### **a) Comisión evaluadora:**

La Comisión Evaluadora de las ofertas estará integrada por un comité de 3 personas y, eventualmente, este comité evaluador podría tener cambios en sus participantes.

- 1) Sachi de la Cuadra, gerente regional Los Lagos (Codesser)
- 2) Oliver Lizana Lema, jefe proyecto (Codesser)
- 3) Enrique Damm, coordinador regional Programa Transferencia Turismo Rural Región de Los Lagos (Codesser)

Se entenderá por candidato a aquel hombre o mujer que esté dentro de la terna priorizada posterior a la entrevista por la comisión evaluadora. En caso de existir empate entre 2 o más candidatos, Codesser definirá en base a una nueva entrevista personal.